

# II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPIO DE SAN JAVIER 2021 - 2024

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES



# METAS DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. **Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades:** *Lucha contra la discriminación y/o el racismo*
2. **Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan:** *Promoción de una participación de la infancia real y significativa en la toma de decisiones a nivel del gobierno local.*
3. **Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad:** *atención médica integral y preventiva (incluyendo salud mental), educación (abandono/fracaso, brecha digital, refuerzo escolar, etc.), apoyo nutricional, desarrollo y educación de la primera infancia, justicia y apoyo a la familia, ayudas de emergencia, becas escolares o comedor, etc.*
4. **Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios:** *protección contra la explotación, violencia y abuso, diseño urbano seguro y con perspectiva de las necesidades de la infancia, movilidad activa que promueva la autonomía, y libre de la contaminación y residuos.*
5. **Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio:** *actividades sociales, deportivas y culturales, y lugares seguros para reunirse con sus amigos y jugar.*

# MARCO NORMATIVO BAJO EL PARAGUAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL
  - Convención sobre los Derechos de la Infancia 1989
  - Los Derechos del Niño en la Agenda 2030
  - Recomendaciones de UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- MARCO NORMATIVO NACIONAL
- MARCO NORMATIVO AUTONOMICO
- MARCO NORMATIVO LOCAL

# METODOLOGIA DEL PLIA

## DIAGNOSTICO PREVIO

- Fuentes documentales
- Fuentes estadísticas
- Fuentes personales

## EJES ESTRATEGICOS GENERALES / TRASVERSALES

- OBJETIVOS GENERALES
  - OBJETIVOS ESPECIFICOS
    - MEDIDAS O ACCIONES
- RESULTADOS

# DIAGNOSTICO

## 1. "EVOLUCION DE LA POBLACION DE SAN JAVIER (GRUPOS QUINQUENALES)"

Fuente: 03/02/2020. CREM. Padrón Municipal de Habitantes

AMBOS SEXOS	2010	2019	VARIACION	
			No	%
<b>Total</b>	<b>31.820</b>	<b>32.489</b>	<b>669</b>	<b>2,10</b>
Menores de 1 año	403	341	-62	-15,38
De 1 a 4 años	1.784	1.562	-222	-12,44
De 5 a 9 años	1.929	2.071	142	7,36
De 10 a 14 años	1.787	2.134	347	19,41
De 15 a 19 años	1.816	1.872	56	3,08
De 20 a 24 años	2.011	1.704	-307	-15,26
De 25 a 29 años	2.551	1.804	-747	-29,28
De 30 a 34 años	3.080	2.124	-956	-31,03
De 35 a 39 años	2.939	2.653	-286	-9,73
De 40 a 44 años	2.571	2.891	320	12,44
De 45 a 49 años	2.235	2.644	409	18,29
De 50 a 54 años	1.775	2.415	640	36,05
De 55 a 59 años	1.485	2.026	541	36,43
De 60 a 64 años	1.434	1.535	101	7,04
De 65 a 69 años	1.240	1.287	47	3,79
De 70 a 74 años	994	1.224	230	23,13
De 75 a 79 años	860	873	13	1,51
De 80 a 84 años	544	712	168	30,88
De 85 y más años	382	617	235	61,51

- 0 a 4 años: 
- 5 a 14 años: 
- 15 a 19 años: 
- 20 a 39 años: 
- 40 a 59 años: 
- 60 a 69 años: 
- <70 años: 

## 2. "EVOLUCION DE LA POBLACION DE SAN JAVIER (SEGÚN NACIONALIDAD)"

## 3. "% NNyA DE SAN JAVIER (SEGÚN PEDANIA Y NACIONALIDAD)"

Fuente:  
03/02/2020. CREM. Padrón Municipal de Habitantes

San Javier	2010	2019	% sobre población total
<b>TOTAL</b>	<b>31.820</b>	<b>32.489</b>	
<b>ESPAÑOLA</b>	<b>22.262</b>	<b>24.525</b>	<b>75,48</b>
<b>EXTRANJERA</b>	<b>9.558</b>	<b>7.964</b>	<b>24,51</b>
EUROPA	3.691	2.620	8,06
ÁFRICA	3.515	3.723	11,45
AMÉRICA	2.213	1.440	4,43
ASIA	139	177	0,54
OCEANÍA Y APÁTRIDAS		4	0,01

% NNyA POR PEDANÍA Y NACIONALIDAD	No TOTAL NNyA (0-20 AÑOS)	% NNyA ESPAÑOLES	% NNyA ORIGEN EXTRANJERO
CALAVERA (LA)	32	78,12%	21,87%
COLONIA RUIZ DE ALDA	67	100%	0%
GRAJUELA (LA)	96	59,37%	40,62%
MANGA DEL MAR MENOR (LA)	350	63,42%	36,57%
MIRADOR (EL)	463	72,13%	27,86%
POZO ALEDO	125	89,60%	10,40%
RODA	518	77,79%	22,20%
SAN JAVIER	4.763	74,32%	25,67%
RIBERA (LA)	1.903	75,51%	24,48%
TARQUINALES (SAEZ)	113	80,53%	19,46%
<b>TOTAL</b>	<b>8.430</b>	<b>74%</b>	<b>26%</b>

Con respecto a la población infantil **menores de 16 años**, hay que señalar que, junto al grupo de edad de 25 a 44 años, **es el más numeroso en cuanto a inmigración**. Lo que quiere decir, que la mayor parte de ciudadanos que han venido al municipio responde a un **perfil de familias compuestas por ambos progenitores y de sus hijos menores de edad**.

# DIAGNOSTICO

## 4. "EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRAFICA"

Fuente:  
10/02/2020. CREM. Indicadores demográficos

San Javier	2010	2019	
ESTRUCTURA POR EDAD			
Menores de 20 años	24,30	24,60	=
Entre 20 y 64 años	63,10	60,90	↓
De 65 y más años	12,60	14,50	↑

# DIAGNOSTICO

## 5. "TASAS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO"

Fuente:  
22/02/2020. CREM. Indicadores demográficos

indicadores demográficos - San Javier	2010	2019	
Tasa de nupcialidad (por 1.000 habitantes)	2,47	3,26	↑
Tasa de natalidad (por 1.000 habitantes)	13,07	10,71	↓
Tasa de mortalidad (por 1.000 habitantes)	5,28	7,22	↑
<b>Tasa de crecimiento vegetativo</b>	<b>7,79</b>	<b>3,49</b>	↓

# VALORACION I PLIA 2016-2020

por Comisión  
Municipal  
Interna

## DEBILIDADES Y AMENAZAS

- UN MARCO LEGAL AMIGO DE LA INFANCIA
- UNA ESTRATEGIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA PARA TODO EL MUNICIPIO
- UNA COMISION DE DERECHOS DE LA INFANCIA O UN MECANISMO DE COORDINACION
- ANALISIS Y EVALUACION DEL IMPACTO EN LA INFANCIA
- UN PRESUPUESTO PARA LA INFANCIA
- UN INFORME PERIODICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFANCIA
- PANDEMIA GLOBAL- COVID
- CAMBIO CLIMATICO- DANAS

## FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- Las políticas municipales se basan en los cuatro principios clave de la CDN:
  - No discriminación (art. 2)
  - Interés superior del niño (art. 3)
  - Derecho a la Vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo (art. 6)
  - Derecho a la participación (art. 12)
- Competencias – en colaboración con el gobierno autonómico de la Región de Murcia y el gobierno central – para satisfacer las necesidades y cumplir con los derechos de la infancia en las siguientes áreas:
  - Salud y servicios médicos
  - Escuela, educación y enseñanza
  - Cultura, ocio, tiempo libre y juego
  - Sostenibilidad ambiental
  - Familia
  - Cooperación al desarrollo
  - Participación
- **San Javier es una Ciudad Amiga de la Infancia** y como tal, es un municipio comprometido con la aplicación completa de la Convención sobre los Derechos del Niño:
  - PARTICIPACION INFANTIL - CLIA
  - DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA
  - ABOGACÍA INDEPENDIENTE PARA LA INFANCIA

# Evaluación del I PLIA San Javier 2016 e Informe Intermedio 2018

por UNICEF

**FORTALEZAS**

1. Se cuenta con un Plan de Infancia que incorpora **atención integral hacia las necesidades básicas y derechos de niños, niñas y adolescentes.**
2. Existencia de **acciones relevantes dirigidas a familias en dificultad social** y, directamente, a colectivos más vulnerables.
3. **Compromiso de fortalecer los mecanismos de participación**, promover una participación más activa y poner en marcha nuevos canales de participación infantil.
4. **Capacidad para movilizar a los distintos agentes sociales** implicados directa e indirectamente con la infancia y a los jóvenes y la amplia participación de las distintas concejalías.
5. **Dinamización del órgano de participación infantil** con reuniones periódicas del mismo y participación de los NNyA en diferentes actividades propuestas desde el Ayuntamiento.
6. **Servicios efectivos de Información, Orientación y Derivación a recursos destinados a NNyA** a través de proyectos específicos como el de Mediación Socioeducativa, el de Mediación Sociosanitaria o el de Orientación Juvenil.
7. **Registro** de las diferentes convocatorias, así como de las actas de las reuniones mantenidas con el fin de trabajar sobre los diferentes aspectos del Plan Municipal de Infancia, en cuyo Plan fue incluida una serie de **indicadores que servirían para medir los objetivos alcanzados, así como las propuestas de rectificaciones a realizar.**
8. Elaboración al final del Plan de una **técnica mixta** con una recogida sistemática de datos a través de técnicas cuantitativas y una recogida de información a través de datos cualitativos.
9. **Participación en Encuentro de órganos de participación** de Oviedo, así como haber impulsado el I Encuentro regional de Consejos Locales de Participación Infantil de la Región de Murcia.
10. Participación e **inclusión de las propuestas de Los NNyA en las programaciones** de las actividades.
11. **Networking.** Sólida estructura de trabajo en red entre los distintos profesionales de los diferentes ámbitos (social, con un equipo multidisciplinar especializado en el trabajo con infancia y juventud, sanitario, educativo.), debido a los Planes y Estrategias ya implantadas y consolidadas en el municipio, tales como el Plan Municipal de Prevención del absentismo, El Banco de Conocimiento de la Salud, Plan de Prevención de Drogas, El Programa de Voluntariado Universitario o la Escuela Municipal de Familia. A través de estas estructuras municipales, queda consolidado el trabajo en red de muchos profesionales cuya función está directamente vinculada al bienestar y cuidado de la infancia y juventud.
12. Participación Infantil activa, **renovando el Consejo Local de Infancia y Adolescencia cada dos años.**

# Evaluación del I PLIA San Javier 2016 e Informe Intermedio 2018

por UNICEF

PROPUESTAS  
DE MEJORA

1. Cumplimiento del **PLIA**.
2. **Dinamización del órgano de participación infantil**, para lograr un mayor alcance y conseguir transversalizar la participación infantil en los procesos de diagnóstico, diseño, planificación e intervención de políticas públicas.
3. Formalización de los **órganos y mecanismos de coordinación interna y externa** y dotarles de capacidades para avanzar en el trabajo en red.
4. Avance en la **integralidad de las líneas de acción y en el diseño de acciones específicas** en ámbitos relevantes para el bienestar de la infancia.
5. Seguir trabajando en la **sensibilización y promoción de los derechos y deberes de los NNyA** contenidos en la Convención de los Derechos de la Infancia y en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
6. Enfocar el trabajo de implementación del Programa cumpliendo los **objetivos marcados en las Agenda 2030**.
7. Seguir afianzando y potenciando la participación de los **NNyA en el proceso de toma de decisiones**, favoreciendo la adquisición de competencias y habilidades.
8. **Materializar las propuestas realizadas por NNyA**, dando respuesta a sus necesidades a través de acciones concretas y reales.
9. Potenciar que la **comunidad técnica y los agentes sociales** sientan la necesidad de seguir avanzando, reconociendo y empoderando a los protagonistas, NNyA como principales agentes de cambio con plenos derechos.
10. Fomentar la cohesión entre distintos estamentos para optimizar los recursos disponibles en pro de la infancia y la adolescencia. **Equilibrar las relaciones de poder entre adultos y NNyA**, fomentando las actividades colaborativas.
11. Involucrar a las **familias** en el trabajo desarrollado por NNyA.
12. Realizar más propuestas y actividades para los NNyA donde se trabaje la **igualdad de género**.
13. Reforzar la sensibilidad y concienciación de la sociedad en general en **minimizar la situación de exclusión social de la población infantil**.
14. Potenciar los **modelos educativos que favorezcan el cuidado de la salud integral de la población infantil** (física, mental y emocional), así como el "Buen Trato".
15. Fomentar **alternativas de ocio, tiempo libre saludable y positivas**, sobre todo que estén al alcance de la mayoría de la población infantil y adaptadas a su entorno, origen cultural, circunstancias socioeconómicas, etc., teniendo en cuenta la diversidad.
16. Paliar la falta de medios de **transporte público** que conecten a la población con los recursos, especialmente, el colectivo de jóvenes y en las pedanías de El Mirador y La Manga.
17. Trabajar temáticas como son la **gestión del conflicto, la construcción de género, la gestión de emociones e inteligencia emocional, así como la educación en valores**.

# EJES ESTRATEGICOS GENERALES DEL PLIA

EJES ESTRATÉGICOS GENERALES		
No 1	No 2	No 3
<p><b>FAVORECER EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EJERCIENDO SUS DERECHOS Y DEBERES BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SOLIDARIDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b></p>	<p><b>SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.</b></p>	<p><b>PREVENIR, DETECTAR, ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.</b></p>
OBJETIVOS GENERALES		
No 1	No 2.	No 3
<p>Impulsar los derechos y la protección a la Infancia y Adolescencia para preservar y potenciar su desarrollo integral en su contexto habitual.</p>	<p>Trabajar la sensibilización y promoción de los derechos y deberes de los niños y niñas contenidos en la Convención de los Derechos de la Infancia.</p>	<p>Favorecer la atención a la Infancia y la Adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y riesgo para lograr su desarrollo integral en su contexto habitual, evitando situaciones de desprotección y/o desamparo.</p>

EJE ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	MEDIDAS O ACCIONES	RESULTADOS
<p><b>No 3. PREVENIR, DETECTAR, ATENDER Y PALIAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.</b></p>	<p><b>3. Favorecer la atención a la Infancia y la Adolescencia en situaciones de vulnerabilidad y riesgo para lograr su desarrollo integral en su contexto habitual, evitando situaciones de desprotección y/o desamparo.</b></p>	<p><b>3.1. Detectar posibles situaciones de vulnerabilidad y riesgo.</b></p>	<p>3.1.1. Realizar valoraciones y diagnósticos de los menores y sus familias.</p>	<p><i>Perfil profesional multidisciplinar que facilita la labor de diagnóstico, pero con tal diversificación de funciones que dificulta poder trabajar interdisciplinariamente</i></p>
			<p>3.1.2. Movilizar los recursos necesarios para obtener la información necesaria en la detección de situaciones de vulnerabilidad y riesgo.</p>	<p><i>Protocolo de abordaje de casos en red entre sistemas (sanitario, social, educativo, ...)</i></p> <p><i>Protocolos de detección de riesgo de la Cdad. Autónoma de la Región de Murcia destinados a la Policía, a Educación, a Salud y a Servicios Sociales.</i></p>
			<p>3.1.3. Aplicar los recursos autonómicos y municipales existentes para paliar las carencias económicas de los menores.</p>	<p><i>Desde las subvenciones a nivel estatal, autonómico o local y con el apoyo de las asociaciones con las que se establece un convenio de colaboración.</i></p>
			<p>3.1.4. Aplicar el protocolo de situación de riesgo como instrumento para valorar la situación del menor.</p>	<p><i>Desde el ámbito educativo existe un gran desconocimiento en cuanto a la aplicación del mismo, por lo que se debería solicitar a la Cdad. Autónoma una formación a cerca del mismo destinada a profesionales de los cuatro ámbitos, el social, sanitario, educativo y seguridad ciudadana.</i></p>
			<p>3.1.5. Derivar y solicitar, en caso de que proceda, la información necesaria para el apoyo de la intervención por programas y servicios especializados.</p>	<p><i>Programas municipales especializados ya existentes a los que se solicita el apoyo y son efectivos.</i></p>

## EJEMPLO DE APLICACION DE UN EJE ESTRATEGICO GENERAL DEL PLIA

# EJES ESTRATEGICOS TRANSVERSALES DEL PLIA

EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES			
No 1	No 2	No 3	No 4
ESTABLECER CANALES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.	FOMENTAR EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO.	PROMOVER ACCIONES DE FORMACION Y SENSIBILIZACION EN TORNO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	GENERAR UN SISTEMA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
OBJETIVOS GENERALES			
No 1	No 2	No 3	No 4
Potenciar el trabajo en red con todas las instituciones implicadas en la atención a la Infancia y Adolescencia del municipio.	Conocer, valorar y diagnosticar la situación de la Infancia y la Adolescencia en el municipio de San Javier.	Proporcionar a los profesionales la formación y conocimientos necesarios para la intervención con Infancia y Adolescencia	Optimizar la atención técnica y profesional a la Infancia y Adolescencia.

EJE ESTRATEGICO TRANSVERSAL	OBJETIVO GENERAL TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECIFICO	MEDIDAS O ACCIONES	RESULTADOS
<b>No 1. ESTABLECER CANALES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b>	<b>1. Potenciar el trabajo en red con todas las instituciones implicadas en la atención a la Infancia y Adolescencia del Municipio</b>	<b>1.2. Coordinación con otras administraciones implicadas en la atención de la Infancia y Adolescencia.</b>	<b>1.2.1.</b> Elaborar protocolos de coordinación y vías de comunicación con centros educativos, instituciones sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad el estado y servicios especializados entre otros, para el trabajo en red.	<i>Partiendo de las excelentes herramientas que son los protocolos de la CARM, también existen proyectos de colaboración interinstitucional con todas estas instituciones; unas más desarrolladas que otras. Sigue en proceso de mejora.</i>
			<b>1.2.2.</b> Generar mesas de coordinación municipal de trabajo con Infancia y Adolescencia.	<i>A partir de los diferentes planes existentes en el municipio, existen comisiones especializadas, establecidas como mesas de coordinación (Comisión de absentismo municipal, Comisión interna del PLIA, Comisión técnica del Banco de Conocimiento para la Salud de Infancia y Adolescencia, Comisión de Igualdad, Comisión de Ayudas municipales, Comisión de valoración, seguimiento de casos, Comisión de escolarización, Comisión de educación del Consejo Escolar, ...)</i>

## EJEMPLO DE APLICACION DE UN EJE ESTRATEGICO TRANSVERSAL DEL PLIA

## RECURSOS DEL PLIA

- **RECURSOS HUMANOS**
- **RECURSOS MATERIALES**
- **RECURSOS FINANCIEROS**

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concejala de Derechos Sociales</li> <li>2. Representante del grupo político de la oposición que mayor representación obtenga</li> <li>3. Coordinadora del centro de servicios sociales</li> <li>4. Técnico municipal del centro de servicios sociales responsable del PLIA</li> <li>5. Representantes del CLIA</li> <li>6. Representantes de Instituciones Públicas y Privadas que interactúan en la zona.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinadora del centro de servicios sociales.</li> <li>2. Trabajadora Social de la Unidad de Trabajo Social.</li> <li>3. Educadoras del Programa de Familia del Centro de Servicios Sociales.</li> <li>4. Traductora- mediadora del Centro de Servicios Sociales.</li> </ol>	<p>Profesionales técnicos asignados por cada Concejalía del Ayuntamiento de San Javier</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinadora del Centro de Servicios Sociales.</li> <li>2. Técnico municipal responsable del Plan.</li> <li>3. NNyA designados para su participación.</li> </ol>

**EVALUACION DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER 2021 - 2024**

¡Gracias por su atención y su participación!

